

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022

Respetado(a) Usuario(a):
John Henry López López
Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS
Manizales (Caldas)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 07-02-2023 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Organismos Autónomos
Departamento	Caldas
Municipio	Manizales
Entidad	Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS
Nit	890803005-2
Nombre funcionario	John Henry López López
Dependencia	Oficina de Control Interno de Gestión
Cargo	Profesional Universitario Grado 09
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	240
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Las cuentas de usuario con los que ingresan los funcionarios a los equipos son con el perfil que no deja instalar software, las cuentas con derechos de administrador solo son manejados por el personal de la oficina TIC.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Se entrega al almacén en el Subproceso de Bienes y Suministros.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: johnlopez@corpocaldas.gov.co